



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0206/aso/ 052	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 02/06/2017	BOUC: 06/06/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar	
DEPARTAMENTO: Didáctica y Organización Escolar	
FACULTAD: Educación	
ASIGNATURA/S: Didáctica e innovación curricular; organización y gestión de instituciones; programas educativos	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Isabel Galvín Arribas	9,4



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)			Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (Máximo 1 punto)						TOTAL PONDERADO
	1	2	Total*	3	4	5	Total*	6	7	8	9	10	TOTAL*	
CABAÑERO VALENCIA, JAVIER	0.2	3,2	1,8	0	1.05	0.7	0,69	1.5	0	0	1	0	1	3,5
GALVÍN ARRIBAS, ISABEL	8,8	0	5	3,5	0	6,6	4	0	0	0	1	0	0,4	9,4
RODRIGUEZ CUBILLO, M ^a ROSARIO	0	4,5	2,5	0	0	0	0	0.05	0	0	0	0	0.02	2,5
TATO MALUQUER, INÉS	0	4,5	2,5	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0	0	2,5
VERDE TRABADA, ANA	0	2,4	1,3	0.5	0	0	0,19	0	0.25	0	0	0,3	0,22	1,7

*Puntuaciones ya ponderadas según acuerdo de Gobierno de la Universidad Complutense a fecha de 19 de mayo de 2017.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el ámbito en el que se convoca la plaza: hasta 0.40 por cada curso completo, por fracción de curso se prorratea por número de horas
2.-	Experiencia profesional por ámbitos afines de la plaza convocada: hasta 0.30 por cada curso completo, por fracción de curso se prorratea por número de horas
3.-	Docencia universitaria en asignaturas afines en el ámbito en el que se convoca en la plaza hasta 0,50 por cada curso completo, por fracción de curso se prorratea por número de horas. Y proyectos de innovación, hasta 0,5 por proyecto
4.-	Participación en proyectos de investigación en el ámbito en el que se convoca la plaza en proyectos competitivos: UE, MEEC... hasta 1 por proyecto; competitivos subvencionados por comunidades autónomas hasta 0,50 por proyecto; competitivos subvencionados por comunidades autónomas hasta 0,25 por proyecto: otros proyectos competitivos hasta 0.25
5.-	Publicaciones relacionadas con la experiencia profesional: Por cada libro o ISBN o artículo de revista indexada (propio por otro autor) hasta 0.5 Por cada capítulo de libro con ISBN hasta 0,20 Por cada artículo de revista profesional de educación con ISSN publicado hasta 0.10 Experiencia profesional en la elaboración y preparación de materiales docentes hasta 0.50
6.-	Otros méritos (hasta 1 punto) Titulaciones: Título de doctor en el ámbito de la plaza; título de doctor en ámbitos afines; otros títulos relacionados con el ámbito de la plaza;
7.-	Premios, becas, concursos... relacionados con la plaza;
8.-	Tutor de alumnos de practicum en centros
9.-	Congresos: Póster, comunicaciones, conferencias, ponencias relacionados con el ámbito de la plaza
10.-	Programa DOCENTIA



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
ERGUIDO SÁNCHEZ, REBECA	4
RIVA PICATOSTE, BEATRIZ DE LA	1
SACRISTAN ROMERO FRANCISCO	1

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) Acreditación Lengua Extranjera: Inglés



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, _____ de _____ de 20____

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Carmen Alba Pastor		Firmado: Irene Martínez Martín	
Firmado: Isidro Moreno Herrero	Firmado: Mercedes Sánchez Sainz	Firmado: Andrés Serrano Molina	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 6 de septiembre de 2017

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza